



**CIUDAD DE BELL GARDENS  
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
REUNION REGULAR  
LUNES, JUNIO 22, 2009, 6:00 P.M.  
AGENDA**

**SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA**

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7705. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio asegurar que se puedan hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

**APERTURA DE LA REUNION**

**INVOCACION**

**JURAMENTO DE FIDELIDAD**

**LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado  
Sergio Infanzón, Concejal/Comisionado  
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado  
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente  
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

**PRESENTACIONES:**

- Reconocimiento por parte de la Ciudad de Bell Gardens a Rick Olivares, Fiscal Municipal Auxiliar
- Presentación del premio "Woman of Courage" ("Mujer de Valor") por parte de la oficina del Asambleísta Hector De La Torre

**VISTAS PUBLICAS**

**ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

## **COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)**

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva solamente para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

## **AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 1-16)**

Los siguientes asuntos en la agenda convenida se consideran asuntos de rutina pueden ser decididos con un voto de acuerdo en la reunión. No habrá una discusión separada de dichos asuntos a menos que miembros del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario soliciten que un asunto específico se retire de la agenda convenida para tomar una acción separada. Los asuntos sacados para discusión separada se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

### **1. Moción general de leer todas las ordenanzas por título solamente**

Para facilitar el conducir los asuntos en la reunión del Concejo/Comisión, la ley del estado de California (Sección 26934 del Código de California) permite que se lean las ordenanzas por título solamente si la mayoría del cuerpo legislativo apoya la moción de renunciar a la lectura completa.

**Recomendación:** Leer todas las ordenanzas solamente por título y renunciar a su lectura completa.

### **2. Actas**

Junio 8, 2009 – Actas de la reunión regular

**Recomendación:** Aprobar las actas

## **ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

### **3. Ordenes de pago**

Registro de órdenes de pago de fecha 6/22/09 (cheques #12066 - 12069, \$24,661.84) por una cantidad total de \$24,661.84.

**Recomendación:** Aprobar las órdenes de pago.

## **ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **4. Ordenes de pago**

Registro de órdenes de pago de fecha 6/04/09 (cheques #128844-128884, \$1,195.257.70), transferencia telegráfica de fecha 6/04/09 (cheques #728-729, \$532,306.26), por una cantidad total de \$1,727,563.96.

Registro de órdenes de pago de fecha 6/22/09 (cheques #128885 – 128963, \$184,772.21), por una cantidad total de \$184,772.21.

**Recomendación:** Aprobar las órdenes de pago.

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

5. **Adopción de la Ordenanza No. 822 – Programa y ordenanzas de regulaciones para conservar agua y sobre la escasez de agua**

El gobernador y otros funcionarios estatales declararon recientemente una condición de sequía de emergencia para el estado debido a escasez en suministros de agua disponibles. El Distrito Metropolitano de Agua del Sur de California (MWD), que es el importador principal de agua suplementaria para California del Sur, preparó el 22 de enero, 2009 una ordenanza modelo sobre conservación de agua para ser adoptada por aquellos cuyas entidades usan agua importada de MWD. Para ser elegibles a recibir fondos de MWD, las ciudades necesitan actualizar para el 1ro. de julio 2009 sus ordenanzas para conservación de agua existentes para hacerlas similares a la ordenanza MWD modelo o su equivalente.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal 1): Lea la ordenanza por segunda vez por título solamente: 2) Adopte la Ordenanza No. 822, una ordenanza de la Ciudad de Bell Gardens estableciendo un Programa y Regulaciones para Conservación de Agua por Escasez de Suministros de Agua: Instruya a la Actuaría Municipal a publicar un resumen de la ordenanza después.

6. **Aprobación del Convenio de Cooperación con el Concejo de Gobiernos de Gateway Cities (COG)**

El estudio de Gateway Cities sobre intersecciones impactadas por el tránsito de camiones, fases I y II, de fecha febrero 2000 preparado para el Concejo de Gobiernos de Gateway Cities analizó el impacto que tienen los camiones en las intersecciones a través de las 26 ciudades del área de Gateway Cities y recomendó medidas de mitigación apropiadas. COG identificó a través del estudio que se hizo la financiación para que las ciudades puedan implementar las mejoras y ha conseguido de la Autoridad Metropolitana de Transportación del Condado de Los Angeles (MTA) \$195,000 para la Ciudad de Bell Gardens. COG, la Ciudad y el Departamento de Obras Públicas del Condado de LA han identificado las esquinas de Avenida Ajax/Avenida Florence y Jaboneria Road/Avenida Florence en la Ciudad de Bell Gardens para la fase II del proyecto de esquinas impactadas por el tránsito de camiones.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción, apruebe el convenio de cooperación entre el Concejo de Gobiernos de Gateway Cities y la Ciudad de Bell Gardens para el diseño y construcción de la fase II del proyecto de esquinas impactadas por el tránsito de camiones.

7. **Elección general municipal para cubrir tres (3) puestos de concejales – Resoluciones**

**Recomendación:** Es la recomendación del personal que el Concejo Municipal apruebe las siguientes regulaciones concerniente a la elección general municipal del 3 de noviembre, 2009 para cubrir los tres (3) puestos de concejales cuyos términos caducan: 1) Resolución No. 2009-18, una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens convocando una elección general municipal a tenerse el martes 3 de noviembre, 2009 para la elección de ciertos funcionarios según lo requiere las estipulaciones de las leyes del estado de California referente a ciudades bajo la ley general; 2) Resolución No. 2009-19, una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens, California, pidiéndole a la Junta de Supervisores del Condado de Los Angeles el consolidar la elección general municipal del 3 de noviembre, 2009 con la elección general estatal que se tendrá en esa fecha conforme a §10403 del Código de Elecciones, 3) Resolución No. 2009-20, una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens, California, adoptando regulaciones para los candidatos a puestos electivos referentes a las declaraciones de los candidatos presentadas a los votantes en la elección que se tendrá el martes 3 de noviembre, 2009.

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

**8. Fiestas causantes de molestias – Recuperación de costos**

Cada mes el Departamento de Policía responde a cientos de llamadas pidiendo ayuda relacionada con fiestas ruidosas que causan disturbios a la paz de los residentes. Esta ordenanza le permitirá a los agentes de ley emitir citaciones cuando responden a llamadas repetidas en el mismo sitio.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal adopte la Ordenanza No. 817, una ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens añadiendo el Capítulo 25 al Título 16 del Código Municipal de Bell Gardens, estableciendo una cuota de recuperación de costos por servicios policíacos en fiestas grandes que constituyen molestia en propiedad privada.

**9. Adopción de la Resolución No. 2009-21 Normas de las directivas FPCC**

Recientemente, la Comisión de Prácticas Políticas Justas (“FPCC”) enmendó la Regulación 18944.1 referente a la distribución de entradas o pases permitiendo la entrada a sitios o eventos que usan funcionarios público. El FPCC provee una excepción que no requiere revelación en el formulario 700 si el Municipio adopta una norma estableciendo un servicio gubernamental o público específico para la distribución de entradas o pases.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 209-21, una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens, California, adoptando normas para la distribución de entradas.

**10. Subsidio para el Programa contra el uso del alcohol por jóvenes adultos – Departamento para el Control de Bebidas Alcohólicas**

El Departamento de Policía solicitó y ha sido aceptado para participación en el Programa contra el uso del alcohol por jóvenes adultos patrocinado por el Departamento para el Control de Bebidas Alcohólicas. En un esfuerzo para impactar la delincuencia juvenil causada por el alcohol, el programa incluye una variedad de clases de educación pública y de negocios, en combinación con procedimientos de cumplimiento de ley que enfocan el uso ilegal del alcohol por parte de menores y adultos jóvenes.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 2009-17. Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens, California, aprobando financiamiento de subsidio del Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas para administrar el “Proyecto de Alcohol y Adultos Jóvenes”.

**11. Resolución permitiendo al Gerente Municipal y al Gerente Municipal Auxiliar aprobar órdenes de pago**

Se recomienda que el Concejo Municipal autorice la aprobación de reclamaciones para pago sin emitir una orden de pago y que el Gerente Municipal y el Gerente Municipal Auxiliar sean la autoridad en custodia de los fondos para pagar las reclamaciones de pago por cheque o por transferencia electrónica de fondos. Esta resolución ayudaría al Municipio a conducir sus negocios más eficientemente y en el interés público, ya que facilitaría el pago a tiempo de las demandas de pago en contra del Municipio y evitaría cuotas por pagos tardíos y recargos que no son necesarios.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal adopte la Resolución 2009-15, una resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens permitiéndole al Gerente Municipal y al Gerente Municipal Auxiliar aprobar las órdenes de pago.

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

**12. Consideración de denegación de reclamación**

Nuestra compañía de administración de reclamaciones municipales, Carl Warren & Co. nos ha recomendado la denegación del reclamo presentado por los siguientes: 1) Joshua Rice - recibida el 12 de mayo, 2009; 2) Emma Murrieta De Vega - recibida el 1ro de octubre, 2008; 3) Gabriel Bobadilla – recibida el 5 de enero, 2009.

**Recomendación:** Se recomienda que el Municipio rechace los reclamos presentados por Joshua Rice, Emma Murrieta De Vega y Gabriel Bobadilla.

**13. Informe del Tesorero para el mes de mayo de 2009**

Se ha preparado y se presenta el informe del Tesorero para el mes de abril de 2009.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal apruebe el informe del Tesorero para el mes de mayo de 2009

**14. Cumplimiento con la Sección 65858(d) del Código Gubernamental estatal**

Se han tomado medidas para mitigar la condición que llevó a la adopción de la Ordenanza Interina de Urgencia No. 823-U (moratoria para dispensarios farmacéuticos de marijuana médica).

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal apruebe y archive el informe conforme a la Sección 65858(d) del Código Gubernamental estatal que describe las medidas que ha tomado el Ayuntamiento para mitigar las condiciones que llevaron a la adopción de la Ordenanza Interina de Urgencia No. 823-U.

**15. Adopción de la Resolución No. 2009-23 autorizando al Abogado Municipal a cooperar con la Liga de Ciudades de California.**

La Liga de Ciudades de California ha hecho pública hoy una opinión legal presentada por un bufete legal prominente de Sacramento que concluye que es inconstitucional la toma propuesta de casi mil millones en impuestos por gasolina o vehículos municipales y del condado, fondos que serán usados para reducir el déficit del presupuesto estatal. Preparado por el bufete de Nielsen, Merksamer, Parrinello, Mueller & Naylor, LLP, la opinión indica que en 1974 y 1998, los votantes impusieron restricciones sobre la facultad del estado de usar impuestos sobre la gasolina para servir la deuda en bonos y para reasignar impuestos locales sobre la gasolina al fondo general del estado – precisamente lo que ha sido propuesto por los líderes estatales.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal adopte la Resolución No. 2009-23, una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens autorizando al Abogado Municipal a cooperar con la Liga de Ciudades de California, otras ciudades y condados en el litigio retando la constitucionalidad de cualquier toma de los fondos para el mantenimiento de calles municipales (impuesto sobre gasolina) por parte del gobierno estatal.

**16. Presentación de la Ordenanza No. 825 sobre comisiones**

En la reunión regular del Concejo Municipal el 13 de abril, 2009, el Concejo Municipal adoptó la Ordenanza No. 818 la cual estableció normas uniformes para nombramientos en comisiones. El personal recomienda que el Concejo elimine el requisito de condición de votantes registrados para los miembros de comisiones ya que elimina innecesariamente residentes de Bell Gardens que de otra forma califican para servir en una capacidad consultora.

**Recomendación:** El personal recomienda que el Concejo Municipal 1) Presente la Ordenanza No. 825, la cual enmienda los capítulos 2.22, 2.28, 2.31, 2.35 y 2.68 del Código Municipal de Bell Gardens referente a Juntas y Comisiones, eliminando el requisito de registro como votante; 2) autorice e instruya al personal a fijar fecha para la segunda lectura y adopción de la ordenanza; y 3) autorice a la Actuaría Municipal a preparar un compendio de la ordenanza con el propósito de su publicación una vez que se ha adoptado la ordenanza.

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**

## **ASUNTOS A DISCUTIR**

### **ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – Ninguno**

### **ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL - (Asunto No. 17)**

#### **17. Concesión de contrato para servicios de ingeniería**

El 26 de febrero, 2009, se preparó y emitió una Petición de Propuesta (RFP) para servicios de ingeniería profesionales y servicios de revisión de planos de construcción. El proceso se anunció extensamente notificando a firmas interesadas, resultando en 10 propuestas presentadas antes de la fecha límite del 26 de marzo, 2009. Después de una revisión completa de todas las propuestas, el personal estableció una lista corta de cuatro firmas y condujo entrevistas para determinar posiciones.

**Recomendación:** Se recomienda que el Concejo Municipal revise las posiciones de las firmas que fueron entrevistadas y estimadas, y entonces elija una firma de ingeniería para otorgar un convenio de 3 años para proveer la gama completa de servicios de ingeniería para el Ayuntamiento y autorice al personal a negociar la oferta final mejor con la firma consultora elegida y bajo ninguna circunstancia, el precio final por los servicios a prestar será más alto que el propuesto originalmente.

### **COMENTARIOS DEL PUBLICO SOBRE ASUNTOS FUERA DE AGENDA REFERENTES A TEMAS BAJO LA JURISDICCION DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)**

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos bajo la jurisdicción del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

### **COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION**

### **CIERRE DE LA REUNION**

**Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.**